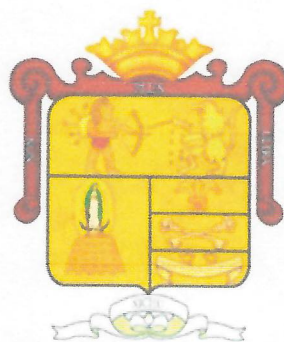




MANUAL ORGANIZACIONAL Y DE PROCEDIMIENTOS 2025

*DE EL ÁREA DEL JUZGADO
CALIFICADOR*



Área del Juzgado Calificador, Administración Municipal 2024-2027, Municipio de Xichú Guanajuato,
Domicilio Palacio Municipal, s/n C.P 37930, Zona Centro, Correo Juezcalificador2023@gmail.com

INDICE

Tabla de contenido

INDICE.....	2
INTRODUCCIÓN	3
MANUAL DE ORGANIZACIÓN.....	4
MARCO JURIDICO	4
MISION	5
VISION.....	5
OBJETIVO GENERAL	5
OBJETIVO PARTICULAR.	5
ACCIONES IMPULSORAS	6
INDICADORES.....	6
DESCRIPCIÓN DE PERFIL	6
DESCRIPCION DEL PROCEDIMIENTO.....	6
ORGANIGRAMA	9
DIRECTORIO	9

INTRODUCCIÓN

La facultad reglamentaria de los ayuntamientos, forma parte de las facultades que la Constitución establece a favor del Municipio dentro de las fracciones segunda y quinta de su artículo 115.

Los Ayuntamientos deben preservar y fortalecer el Estado de Derecho a través de reglamentos que establezcan las bases jurídicas para una convivencia armónica y un desarrollo constante y progresivo de la sociedad. Al regular las actividades tanto de las autoridades como de los particulares se protegen los intereses individuales y colectivos de la siguiente manera. Al regular la actividad de la autoridad, se logra limitar el alcance de los órganos de gobierno municipal con lo que se brinda mayor seguridad a los gobernados respecto a lo que puede y no puede hacer la autoridad municipal. Al regular las actividades de la comunidad se logra establecer una mejor relación de convivencia dentro de la misma.

Una vez creadas las normas administrativas debe surgir un área encargada de regular y sancionar las infracciones a las mismas encomendando esta tarea al Juzgado Calificador, mismo que entre sus funciones determinara y calificara las infracciones al Reglamento de Policía Para el Municipio de Xichú, Guanajuato, con la finalidad principal de lograr un estado de armonía y respeto entre los habitantes del municipio de Xichú, Guanajuato.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

Concientizar a la ciudadanía sobre el método de alternativa de solución a conflictos a través de la conciliación.

Brindar asesorías a la ciudadanía familiar y/o civil.

Conocer, calificar e imponer sanciones por faltas e infracciones de acuerdo con el bando de policía y gobierno.

Dar contestación a los oficios ingresados a esta área.

Apoyar a la autoridad municipal que corresponda, en la conservación del orden público.

Llevar un libro de Actas.

Llevar un libro de Detenidos.

Llevar un libro de Sanciones.

Llevar un libro de Citas y Audiencias.

Llevar un libro para registrar los objetos de los detenidos

Responder por la aplicación de métodos y procedimientos del sistema del control interno.

Ingresar oficios solicitando el material que se requiere para brindar el servicio a la comunidad.

Administrar el material existente en la oficina.

Archivar los diversos documentos como recibos de pago, citatorios, oficios recibidos e informes.

Llevar la agenda de actividades y los roles de guardias de la oficina.

MARCO JURIDICO

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley Orgánica del Estado de Guanajuato.
- Reglamento de Policía para el Municipio de Xichú.
- Ley de justicia Cívica del Estado de Guanajuato.
- Reglamento de Movilidad para el Municipio de Xichú .

MISSION

Apoyar a la autoridad municipal que corresponda en la conservación del orden Público y en la verificación de daños que en su caso se causen a los bienes propiedad

Fortalecer la implementación del nuevo modelo de Justicia que fomenten una cultura de paz y legalidad en el Municipio y que permita la atención de conductas adversas al bando de policía y buen gobierno antes de que estas conductas escalen a niveles delictivos teniendo como principal herramienta la utilización de métodos alternos de solución de conflictos.

VISION

Establecer plenamente un Estado de Derecho para dar legalidad a los actos de Autoridad acercando los medios de defensa a los particulares cumpliendo y haciendo cumplir los principios de Justicia.

OBJETIVO GENERAL

Ofrecer mecanismos para resolver conflictos privilegiando la participación de todas las partes además de facilitar y mejorar la convivencia en una comunidad más justa a través de acciones como fomento y difusión de reglas de convivencia utilización de mecanismos alternativos de solución de controversias, así como atención y sanción de faltas administrativas

OBJETIVO PARTICULAR.

1.1 PROGRAMA

Faltas o infracciones contra el bienestar colectivo.

OBJETIVO PARTICULAR. Administrar la aplicación de la justicia a los infractores que incurran en alguna de las faltas o infracciones.

METAS. Atender el 100% de las faltas administrativas cometidas en la jurisdicción municipal brindando una atención digna y una calificación justa en tiempo y forma a los ciudadanos del municipio.

1.2 ESTRATEGIAS

Área del Juzgado Calificador, Administración Municipal 2024-2027, Municipio de Xichú Guanajuato, Domicilio Palacio Municipal, s/n C.P 37930, Zona Centro, Correo Juezcalificador2023@gmail.com

E.1.- Recibir de la Policía Municipal el parte informativo en el que se narren por escrito las circunstancias y hechos que motivaron la detención según el caso.

E.2.- Recibir y atender la presentación del detenido por el Juez Calificador cuando no se elabore el parte informativo para la audiencia de calificación.

E.3.- Atender de manera especial las detenciones realizadas de manera injustificada por los elementos de la Policía Municipal en tiempo y forma.

E.4.- Recibir la queja por escrito del interesado cuando se trate de infracciones no flagrantes, para que sea atendida por el Juez Calificador en tiempo y forma, la deberá cumplir con los requisitos necesarios.

ACCIONES IMPULSORAS

A.1.-Realizar el trabajo en equipo necesario por parte de todas y cada una de las autoridades involucradas.

A.2.-Implementar capacitaciones para fomentar en los ciudadanos el buen orden.

INDICADORES

- Número de Faltas cometidas.
- Número de Faltas calificadas con sanción.
- Número de Faltas no justificadas.
- Número de Quejas recibidas.
- Número de Quejas calificadas con sanción.
- Número de Quejas calificadas sin Audiencia de Calificación.

DESCRIPCIÓN DE PERFIL

El juez calificador deberá contar con título de Licenciado en Derecho, tener reconocida probidad y modo honesto de vivir, ausencia de antecedentes penales y experiencia mínima de dos años en el ejercicio del Derecho Penal.

DESCRIPCION DEL PROCEDIMIENTO

PUESTAS A DISPOSICION, CALIFICACION Y DETERMINACION DE INFRACCIONES AL REGLAMENTO DE POLICIA PARA EL MUNICIPIO DE XICHÚ, GUANAJUATO.

Área del Juzgado Calificador, Administración Municipal 2024-2027, Municipio de Xichú Guanajuato, Domicilio Palacio Municipal, s/n C.P 37930, Zona Centro, Correo Juezcalificador2023@gmail.com

Responsable	No.	Actividad	Formato o Documento	Tantos
Infractor	1	Comete infracción al Reglamento de Policía para el municipio de Xichú, Guanajuato.		
Policía primer respondiente	2	Detiene al infractor		
Policía encargado del área de recepción	3	Presentado el infractor ante el policía encargado del área de recepción o barandillas, éste tomará sus datos personales y elaborará la boleta mediante la cual se pone al asegurado a disposición del Juez Calificador en turno.	Formato de remisión	1
Médico	4	Cuando la persona presentada se encuentra en un estado de ebriedad bajo el influjo de estupefacientes o sustancias psicotrópicas, la Autoridad Calificadora solicitara al medico que previo examen que practique determine el estado físico y mental del probable infractor	Dictamen del medico	1
Juez Calificador	5	Radicado el asunto ante el Juez Calificador, éste procederá a informar al probable infractor, sobre las infracciones que se le imputan y los derechos que tiene, ingresándolo al sistema de faltas administrativas y desarrollándose la audiencia.	Formato de remisión Sistema de Juez Calificador	1
Juez Calificador	6	Si el presunto infractor resulta no ser responsable de la falta imputada, el Juez Calificador así lo asentará y resolverá ordenando su libertad inmediata. Si resulta responsable, el Juez Calificador le notificará la resolución y hará del conocimiento del infractor el beneficio que tiene para conmutar la sanción, obteniendo el beneficio	Formato de remisión Sistema de Juez Calificador	1

		de cubrir la multa o purgar el arresto que le corresponda.		
Policía encargado del área de barandilla.	7	Se conducirá al infractor ante el policía encargado del área de recepción o barandillas y depositará sus pertenencias personales para lo cual se levantará el inventario correspondiente, este deberá ser ingresado a la celda que corresponda, dándole oportunidad de realizar una llamada a algún familiar para que le informe de su situación.		
Juez Calificador	8	Una vez ingresado a las celdas el arrestado podrá conmutar el pago de su falta mediante multa o mediante arresto por máximo 36 horas. Dicho pago se realizará mediante recibo en los siguientes lugares: 1.- JUEZ CALIFICADOR (en caso de traer consigo el monto de la multa al momento de su arresto).	Recibo Sistema de Juez Calificador	1
Tesorería	9	2.-Tesorería Municipal	Recibo	2
Juez Calificador	10	Recibe el recibo de pago ingresa el folio, hora y fecha de pago al sistema.	Sistema de Juez Calificador Recibo	1
Policía encargado del área de recepción	11	El infractor firma su hora de salida	Sistema de Juez Calificador Formato de remisión	1
Infractor	12	Recibe sus pertenencias que quedaron en resguardo al momento de su ingreso.		

ORGANIGRAMA



Personal adscrito a la Dirección de Juzgados Calificadores del Municipio de Xichú

JUEZ CALIFICADOR
• GABRIEL RAMÍREZ RAMÍREZ
AUXILIAR ADMINISTRATIVO
• YETZERY MANUELA VELÁZQUEZ ZARRAGA
AUXILIAR ADMINISTRATIVO
• LORENA MARTÍNEZ BENAVIDEZ

DIRECTORIO

Correo electrónico: juezcalificador2023@gmail.com

Área del Juzgado Calificador, Administración Municipal 2024-2027, Municipio de Xichú Guanajuato,
Domicilio Palacio Municipal, s/n C.P 37930, Zona Centro, Correo Juezcalificador2023@gmail.com